

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 19 de julio de 2017

Número 1.467

Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes

Sesión (009/2017/057), ordinaria, celebrada el lunes, 10 de julio de 2017

Presidencia de D. Pedro M.^a Corral Corral

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pedro María Corral Corral.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola y doña Isabel Rosell Volart.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Manuela Carmena Castrillo, doña Rita Maestre Fernández y don Francisco Pérez Ramos.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Manuel Dávila Pérez y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página 4

* * * * *

Intervención previa del Sr. Presidente en relación con el fallecimiento del artista Pedro Aunió Monroy.

Página 4

* * * * *

Página 4

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 16 de junio de 2017 (ordinaria, la primera, y extraordinaria y urgente, la segunda).**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8001142, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué proyecto pretende ejecutar el Área de Cultura y Deportes en el Pabellón de Argentina que forma parte del conjunto de edificios de la antigua Feria del Campo".**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo.

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8001143, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué acciones ha realizado el Área de Cultura y Deportes para cumplir la proposición socialista presentada y aprobada por el Pleno del Ayuntamiento para salvaguardar la casa del poeta Vicente Aleixandre".

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo.

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8001144, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "en qué situación se encuentra a nivel administrativo y jurídico la concesión de las subvenciones del Área delegada de Deportes durante el año 2016 y en qué situación de convocatoria se encuentran las que se han convocado y quedan por convocar para el año 2017".

- Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo.

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001149, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si "prevé el Ayuntamiento de Madrid hacerse cargo de la gestión directa de los siete Centros Deportivos Municipales cuyos contratos de gestión indirecta finalizan entre 2017 y 2018 y, en su caso, con qué trabajadores se cuenta para ofrecer el servicio de manera adecuada".

- Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo.

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001150, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, "dado que en el Pleno de 31 de mayo de 2017 fue aprobada la modificación de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos", "cuándo tiene previsto el Área de Gobierno de Cultura y Deportes llevar a cabo las convocatorias de las subvenciones, premios, y becas".

- Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo.

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001151, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si "tiene intención el Ayuntamiento de Madrid de reducir el tamaño de la piscina olímpica exterior del

Centro Deportivo Municipal José María Cagigal y, en su caso, qué opinión le merece dicha reforma a la Dirección General de Deportes”.

Página 11
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo.

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001155, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuál es el criterio del actual Ayuntamiento para impulsar la cesión de los emblemáticos edificios municipales: palacete de Alberto Aguilera, 22 y Nave 9 (en el orden del día de la convocatoria figuraba “Nave 16” pero fue corregido posteriormente por la autora de la iniciativa) de Mataadero, a la Embajada de México y a la Fundación Sandretto, respectivamente, mientras en paralelo estudia la rescisión del convenio de cesión del edificio del Paseo del Prado, 30 a la Fundación Ambasz”.

Página 11
 – Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo.

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001156, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “por qué razón se contrató al despacho de Lista, S.C. para la realización de un informe jurídico económico de los contratos de obras realizados por Madrid Destino en 2014 y sólo hasta el mes de julio de 2015”.

Página 13
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo.

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001157, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “en qué situación se encuentra la tramitación del convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la entidad mercantil ACCIONA para el patrocinio del Pabellón de la ciudad de Madrid en la Feria Internacional de Libro de Guadalajara”.

Página 14
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez-Cubells Yraola y la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo.

Información del Área

Punto 11.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

Página 15

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 15

Finaliza la sesión a las diez horas y veintiocho minutos.

Página 15

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

* * * * *

Intervención previa del Sr. Presidente en relación con el fallecimiento del artista Pedro Aunión Monroy.

El Presidente: Buenos días a todos. Vamos a empezar la Comisión de Cultura y Deportes del mes de julio, y por acuerdo de la alcaldesa y de todos los grupos políticos vamos a guardar un minuto de silencio por el artista Pedro Aunión Monroy, uniéndonos así al dolor de la familia, de sus amigos y de sus compañeros.

(Se guarda un minuto de silencio).

* * * * *

El Presidente: Señor secretario, damos comienzo a la comisión.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 16 de junio de 2017 (ordinaria, la primera, y extraordinaria y urgente, la segunda).

El Presidente: Pasamos a la posición de voto de ambas.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobadas por unanimidad.

Siguiente pregunta, secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 16 de junio de 2017 (ordinaria, la primera, y extraordinaria y urgente, la segunda), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8001142, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal

Socialista de Madrid, interesando conocer "qué proyecto pretende ejecutar el Área de Cultura y Deportes en el Pabellón de Argentina que forma parte del conjunto de edificios de la antigua Feria del Campo".

El Presidente: Señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias. Buenos días.

Bueno, tienen frente a ustedes un reto de esos que demuestra la fortaleza política de un programa o de un proyecto definido. La Feria del Campo es un espacio que se encuentra en absoluto estado de abandono. Existen infinidad de pabellones que piden a gritos una actividad y que requieren una remodelación sin demora. El Ayuntamiento de Madrid se encuentra ante una fantástica oportunidad de demostrar que tiene una idea definida de contenidos y continentes políticos para esta ciudad.

El grupo municipal ya incorporó a los presupuestos de este año una partida específica destinada a salvaguardar el Pabellón de los Hexágonos, una partida de la que todavía no se ha ejecutado ni un euro, y además incorporamos otro millón de euros para las obras del Pabellón de la Banda Sinfónica, que sí sabemos que se va a remodelar, espero que lo sepa de verdad, y que está pendiente de ajustes en el proyecto y de salir a licitación. Bueno, las cosas de palacio van despacio, ya lo sabemos, y las de Cibeles pues parecía que no iban, pero con un empujón se acabó la deriva.

Lo que nos preocupa en estos momentos es la veracidad del creciente rumor que asegura la concesión del Pabellón de Argentina a la entidad musical privada de la Fundación Albéniz. No me regañe, señora alcaldesa, por hacerle preguntas sobre rumores porque ustedes, con su política secretista, han demostrado que el ocultismo no es solo cosa de brujería, sino de estrategia política también. Lo que se repite dos veces no es casualidad sino empecinamiento, y lo que yo quiero saber es si estamos ante un nuevo Matadero Rebaudengo y si van ustedes otra vez a cerrar a dedo un acuerdo sin abrir un proceso que permita a otros agentes optar al espacio municipal; no sé si la transparencia vuelve a convertirse en invisibilidad.

Mire, el Grupo Municipal Socialista reconoce públicamente la enorme labor de la Fundación Albéniz, aplaudimos el fantástico trabajo que realizan en el ámbito musical en sus dos sedes actuales, y sabemos que cuentan con amplios programas pedagógicos y artísticos de reconocido prestigio. Lo que les rogamos a ustedes es concreción sobre cómo se pretende ceder este espacio público, que no es de Ahora Madrid, sino que es de todos los madrileños. Queremos que nos indique el modelo específico de cesión que se va a realizar, el tiempo que va a durar esa cesión, el estado del convenio que suponemos que se está trabajando, y las condiciones que contempla el acuerdo y todo lo que nos puedan aportar. Vamos, en definitiva, un poquito de ejercicio democrático de ese del que ustedes se proclaman expertos.

Miren, les anticipo que podría tener sentido que una entidad musical acabe ligada al propio Pabellón de la Banda Sinfónica. Eso sí, me da cierta angustia al no ver que se hagan estas cosas como se debería, ofreciendo la posibilidad de optar y de conocer esta posibilidad a otras entidades que puedan estar interesadas.

Desde mi grupo no entramos a cuestionar, como ya he dicho, la validez de la Fundación Albéniz, la batalla es otra. Lo que pedimos es transparencia y concreción y la pedimos para hoy mismo, no para dentro de un año.

Yo creo que entre todos podemos mejorar ese espacio de la Feria del Campo, pero siempre de forma participada y abierta a todos aquellos que quieren formar parte del proyecto. Hacer las cosas a dedo desenmascara a los malos disfrazados de buenos. Lo mejor es abrir la convocatoria y ser transparente. Desde luego mi grupo no quiere otro Ambasz en la zona.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa: Yo no sé si ustedes, y en concreto la señora Espinar, conocen que este Equipo Municipal nombró a un comisario para hacerse cargo, creo que lo conocen porque se dio la información en todos los límites que pudimos, para hacerse cargo de un primer estudio sobre toda la dedicación de lo que se llamaba la Feria del Campo. El señor Walliser, en la Junta de Gobierno pasada, es decir en la que llevamos a cabo el jueves pasado, presentó el informe, entonces lo presentó exclusivamente a título de que conociera el gobierno cuáles eran sus líneas generales.

Las líneas generales de la presentación que se nos hizo en la pasada junta pues fundamentalmente tenían dos hitos muy claros: uno, tomar unas decisiones urgentes respecto a las obras que ya estaban en marcha por proyectos o por ya licitaciones, como muy bien dice la señora Espinar, referido tanto al Pabellón de la Banda Municipal como a bancadas; y respecto a los otros edificios, únicamente lo que se dijo es hacer una propuesta indicativa para dar traslado y que todo el mundo pudiera hacer digamos las sugerencias que considerara convenientes.

Creo que en breve, puesto que la competencia se dijo que seguiría residiendo en Madrid Destino, Madrid Destino dará la publicidad para que todo el mundo pueda opinar sobre estas, digamos, pautas absolutamente indicativas, nada más que indicativas, que se han hecho respecto a todos los edificios de lo que se llama el recinto de la Feria del Campo. Entonces, en ese sentido y en esos presupuestos puramente indicativos, el comisario y su equipo, formado también por una arquitecta de Madrid Destino, entendía que el Pabellón de Argentina debía destinarse fundamentalmente al mundo de la música para posibilitar cualquier tipo de labor pedagógica, de difusión de actividades, sin concretar en absoluto, ni siquiera de la manera más indicativa, que hubiera una idea de cederlo a ninguna entidad, sino simplemente

darle una función de promoción de la música, en abstracto, sin concretar en más. Pero esta idea del comisario era una idea enunciativa y, como tal, la Junta de Gobierno, una vez que conocimos el proyecto, estuvimos viendo todas las diapositivas del mismo, con anterioridad habíamos hecho una visita, yo misma había estado recorriendo los edificios del recinto de la Feria del Campo, pues entendimos que lo bueno es: tenemos claro qué es lo que hay que hacer en algunas cosas muy concretas, que es hacer el palacio de las asociaciones, en principio, que va a componer uno de los determinados edificios de ese recinto, y después, en lo demás, abrirlo y recibir todo tipo de sugerencias, pero vamos que tendremos la posibilidad de que, desde Madrid Destino, lo conozcan ustedes en el primer consejo que hagamos y después buscaremos la manera de colgarlo en las páginas del Ayuntamiento para poder recibir sugerencias.

El Presidente: Gracias, señora alcaldesa.

Si me permite, se me había olvidado expresar nuestra alegría por la recuperación del señor Odriozola. Nos alegra a todos muchísimo verle de nuevo en la comisión y al frente de su responsabilidad como director general de Deportes y le deseamos, como siempre, lo mejor.

Muchas gracias.

Pues pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8001143, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué acciones ha realizado el Área de Cultura y Deportes para cumplir la proposición socialista presentada y aprobada por el Pleno del Ayuntamiento para salvaguardar la casa del poeta Vicente Aleixandre".

El Presidente: Señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Hace poco más de una semana nos enteramos oficialmente de los motivos que alega la Comunidad de Madrid para no declarar la casa de Vicente Aleixandre como bien de interés cultural.

Según el gobierno de la señora Cifuentes, la falta de encaje jurídico se fundamenta en el escaso valor arquitectónico del inmueble así como la ausencia del contenido mueble y documental en la actualidad. Eso sí, en el informe que se les ha entregado a nuestros compañeros socialistas en la Asamblea se considera que Velintonia tiene un valor simbólico por haber sido escenario de la vida del poeta.

Lamentamos que no sea considerado BIC pero, pese a ello, insistimos en la necesidad de implicación de las tres Administraciones en su compra para que no nos ocurra lo que ya ha pasado con la casa de

Ramón y Cajal y perdamos esa parte de nuestra historia a favor de intereses privados o especulativos.

Velintonia puede convertirse en algo muy bonito; esa casa es poesía, y en palabras del propio Aleixandre: «Olvidar es morir», y el Grupo Municipal Socialista no olvida, pero son ustedes los que gobiernan, por lo que si les pedimos que luchen por la poesía. Yo no sé si recuerda la proposición que se aprobó en el Pleno. Sabemos que la Comunidad se ha puesto en contacto con ustedes para conformar la mesa de trabajo que contemplaba el primer punto y que no han recibido respuesta, por lo menos no habían recibido contestación hasta que nosotros registramos esta pregunta para la comisión. ¿Por qué no han acudido a la invitación? Parece que no les importa lo más mínimo salvaguardar el legado de Vicente Aleixandre.

Mire, les rogamos que se pongan ya a trabajar en este asunto; es más, les invitamos a que incluyan dentro del catálogo de elementos protegidos esta edificación tan pronto como se vuelva a abrir. Yo no sé si ustedes quieren o no una Casa de los Poetas en Madrid, pero parece que no. No sé si han renovado ya la señalética de la calle que les pedimos, que entiendo que no lo han hecho, y no sé a lo que están esperando.

Miren, el caso concreto de Velintonia resulta increíble. Es un lugar marcado por literatos, por artistas olímpicos. Hablamos de un espacio que sirvió de lugar de encuentro de genios y si no hacemos nada, este inmueble acabará por convertirse en una vivienda de lujo sin alma o en un nuevo ejemplo especulativo. Mire, hace meses que aprobamos la citada proposición en el Pleno y se han puesto de perfil sin ningún interés de hacerla efectiva. El Pleno, ese lugar de donde emanan decisiones que ustedes ignoran sistemáticamente; ese pleno que, según usted, no puede obligar al gobierno a reconsiderar su política; el mismo Pleno, los mismos votos que si respetó usted para llegar a ser alcaldesa, señora Carmena. Esto resulta bastante paradójico.

Miren, si no quieren salvar Velintonia, yo les pediría que lo digan ahora y que acabemos con las falsas expectativas. No les pido honestidad, pero sí les pido valor para decirles a los madrileños que esto de la Casa de los Poetas de Madrid, que esto de salvar Velintonia es una tontería del Grupo Municipal Socialista y que ustedes van a otro aire.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa: Señora Espinar, yo lamento mucho que usted tenga una información tan poco acorde con la realidad. Claro, no pasa nada, porque para eso está la comisión, también es verdad que además de la comisión está el contacto directo que tenemos muy especialmente con usted, lo mismo que con todas las portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, a las que con muchísimo gusto yo les contesto sobre cualquier cosa... Lo digo, si me quiere escuchar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, la estoy escuchando.

La Alcaldesa: Vale. Sobre cualquier cosa que surja sobre cualquier tema.

Entonces, centrándonos en lo que fue la proposición que hicieron ustedes, que fue enmendada por la del Partido Popular, pues había tres grandes grupos de acciones en relación con esa propuesta que suscribimos con entusiasmo, porque, naturalmente, a este grupo de gobierno le parece que debe de cumplir todas las competencias, la reglamentación y la estructura jurídica de lo que significa la Oposición y el gobierno. Naturalmente, hay competencias que son del gobierno y no tiene ningún sentido el que hubiera un planteamiento de gobierno asambleario. No, el gobierno tiene sus competencias y recoge, cómo no, las críticas, las proposiciones, en fin, todas aquellas manifestaciones de voluntad del Pleno y tiene en cuenta cada una en las consideraciones que corresponde, respecto a la propia estructura de la normativa que, naturalmente, diferencia competencias de unos y de otros, como todos conocemos, y no viene aquí al caso la cuestión de hablarlo.

Sabe la portavoz, porque lo hemos hablado, que nos interesa muchísimo la poesía, la prueba es que hay algunas experiencias que no quiero dejar de contar porque son muy positivas. Saben que fue una iniciativa del gobierno lo de preparar un concurso infantil de poesía para todos los niños de Madrid dentro del marco de todas las actividades que se han hecho en recuerdo a nuestra gran poeta madrileña, la señora Gloria Fuertes. Y les he comunicado, en concreto, cuando he tenido ocasión, y muy especialmente a usted misma, señora Espinar, que le mande un WhatsApp diciendo que el resultado era extraordinario. Cuando yo le mandé el WhatsApp teníamos 700 concursantes; en este momento, tenemos más de 1.000 concursantes.

Por supuesto, la poesía nos importa muchísimo, el recuerdo de los grandes poetas de Madrid también, y por eso de las tres cosas que nos pidieron, pues las tres están en marcha. Nos pidieron que nos sumáramos a la comisión, cómo no, hicimos las gestiones correspondientes. El 17 de marzo la Comunidad de Madrid nos mandó una carta que hemos contestado el 20 de junio. Tengo aquí la respuesta, porque si me dice que no la tiene, pues aquí la tengo. ¿Por qué pasó ese plazo? Porque naturalmente tuvimos que tener un comité para designar a la persona, que es la señora Marisol Mena. A continuación, ¿qué hemos hecho? Hemos estudiado las posibilidades que tenemos. La más interesante, sin duda, es la aplicación del artículo 3.4 de la Ley de Patrimonio Histórico, y en la medida en la que la Comunidad de Madrid tiene que declarar hecho cultural, pues lo tendremos en cuenta. Si no, estudiamos la posibilidad de hacer un plan especial para ver la manera de que tenga mayor protección y no la protección 3 que en este momento tiene, y a partir de ahí ver la forma en la que se dijo... Bueno, creo que me he pasado, pues, lo siento, me debo a mi tiempo. Muy bien.

El Presidente: Gracias.

Le quedan a usted 22 segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Solo aclarar que, evidentemente, no tengo esa notificación. Sí tengo la de la Asamblea en la que dice que no tienen respuesta de ustedes. En cualquier caso, un mes y tres días para contestar a una carta me parece excesivo. Y darle, una vez más, la enhorabuena por el certamen de Gloria Fuertes que, creo que se le ha olvidado, fue a propuesta de mi grupo en el Pleno.

Muchas gracias

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8001144, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "en qué situación se encuentra a nivel administrativo y jurídico la concesión de las subvenciones del Área delegada de Deportes durante el año 2016 y en qué situación de convocatoria se encuentran las que se han convocado y quedan por convocar para el año 2017".

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Señora Espinar

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Sí, muchas gracias.

El pasado año 2016 se volvieron a retomar algunas líneas de subvención y desde el grupo municipal sobre todo nos interesamos por aquellas dirigidas a las entidades y a los equipos deportivos modestos y sin ánimo de lucro. A más de cien entidades les fueron asignadas diversas cantidades de subvención para que costearan gastos de transporte, equipamientos, cuotas de inscripción, facilitando la participación y actividad deportiva a los sectores más desfavorecidos de nuestra ciudad. Las líneas de subvención fueron para el apoyo a la celebración de grandes eventos deportivos en la ciudad, para el fomento de los clubes deportivos no profesionales de Madrid y, por último, subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actos deportivos en el municipio de Madrid durante el 2016, que fueron puestas en marcha todas ellas mediante el decreto del 29 de agosto de 2016 en el BOAM, número 7732.

A fecha de hoy, no han sido hechas efectivas esas cantidades a los diferentes clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro. El motivo parece ser que ha sido la paralización administrativa durante unos meses de la ejecución de dichas subvenciones debido principalmente a que se realizaron los decretos de las bases muy tarde, concretamente a finales de agosto, primeros de septiembre, y a las distintas

dificultades jurídicas y administrativas en la tramitación de dichas subvenciones que en esta área de gobierno siguen siendo muy complicadas, ya que en las condiciones de las mismas tenían que pedir las entidades créditos bancarios u avales por las cantidades concedidas que han hecho más complicada aún la tramitación a estas subvenciones.

Miren, a día de hoy, sigo recibiendo *mails* pidiendo que les ayudemos en la tramitación de sus subvenciones. Por lo tanto, lo que les pido es que se reúnan con los técnicos de la Dirección General de Deportes y con las asociaciones y clubes deportivos para trazar una tramitación lo más simplificada posible para que estas líneas de subvención lleguen de una vez y no les suponga a las distintas asociaciones y clubes deportivos un problema de subsistencia.

En cuanto a las del 2017, hemos visto que ha salido una convocatoria pública el 19 de junio de 2017, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento en nuestra ciudad de grandes eventos deportivos durante el 2017 por un total de 800.000 €, y subvención para el fomento de los clubes no profesionales de la ciudad de Madrid para la temporada deportiva de 2016-2017 por un total de 950.000 €. Pero todavía faltan otras dos líneas de subvención, que ustedes han anunciado a bombo y platillo el pasado 5 de julio, que son 720.000 € para las entidades y equipos deportivos modestos y sin ánimo de lucro para que costeen gastos de transporte, equipamiento, etcétera, y 560.000 € para promocionar la organización de competiciones y actos deportivos en el término municipal de nuestra ciudad.

Estas dos líneas, según informa el Ayuntamiento, forman parte del total de los 3,8 millones de euros destinados al impulso del deporte de base, los grandes eventos deportivos internacionales, el desarrollo del tejido asociativo y la ayuda a los clubes y equipos más modestos de la ciudad. ¿Cuándo tienen previsto salir, exactamente, estas modalidades de subvenciones? Esperemos que no les vuelva a pillar el toro de nuevo y acorten los tiempos de adjudicación y resolución simplificando la tramitación administrativa al máximo, y no paralizarla durante algún tiempo por falta de algún tipo de informe jurídico o administrativo. Yo creo... les pediría que intentaran esmerarse un poco, que es fácil, que solo hay que poner un poquito de interés.

Muchas gracias

El Presidente: Muy bien.

Gracias, señora Espinar.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa: Ponemos todo el interés que debemos poner y más, porque yo creo que desde el Gobierno hacemos todo lo posible para que se cumplan todos los presupuestos y, digamos, todas las actividades que ustedes saben que yo tuve el interés de que las conocieran todos ustedes, y ustedes pueden ir viendo, precisamente en el programa que les mande, las fechas a las que hacían referencia nuestros compromisos, y pueden ver que estamos dentro de las fechas de los compromisos si ustedes lo

han ido siguiendo en el proyecto que yo les di nada más comenzar.

De todas maneras, les he repartido a todos la información que tenemos, porque creo que, de verdad, lo que interesa a esta comisión es que nos aclaremos, y entonces lo tienen ustedes delante, no sé si da tiempo en los tres minutos que tenemos a repararlo, pero se lo he dado para que lo vean.

Por ejemplo: en los clubes no profesionales, estamos hablando de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del 2017, podrán ver que hay un importe de 950.000 €, finalizado el plazo de presentación 23 de junio del 2017, y número de solicitudes recepcionadas a 4 de julio: 179.

En grandes eventos, que creo que le interesaba menos pero es importante, pues tenemos 800.000 €, último día de presentación 3 de julio —estamos dentro de los parámetros que yo les dije de los compromisos que hemos hecho de nuestro proyecto de actividades del Área de Cultura—, número de solicitudes: 15.

Actos deportivos, pues 800.000, aquí vemos que no hemos iniciado todavía el expediente, y lo decimos, estamos en términos de iniciarlo, pero no lo hemos...

En el D, pues igual, temporada, pues tenemos 720.000 €, y aún no se ha iniciado el expediente. Estamos aún —aunque creo que vamos a tener que correr mucho— dentro de las expectativas que hemos señalado en nuestra estructura de programa, con las fechas que yo les dije de manera indicativa.

Sobre las subvenciones del 16, pues ya pueden ver que están concedidas, tenemos alguna justificación pendiente en la de los clubes no profesionales, el importe igual que el de este año, y tenemos una justificación pendiente de remisión por la Intervención. Hay un problema con SAP, que se está intentando solucionar, y aquí figura que tenemos un problema con el tema de la justificación.

En los grandes eventos, pues figura lo que les hemos dicho; en los actos deportivos, en fin, como no me puedo entretener, se lo doy y les digo que, además de todo esto, sepan ustedes que, en cualquier momento, cualquier duda que tengan, nos la preguntan y las aclararemos.

Pero sepan que tienen un presupuesto general grande, la hoja que les di de todo lo que estamos haciendo, y después, cualquier duda, pues sinceramente estamos encantados de poderla aclarar, porque yo creo que no es cuestión aquí de que en cada intervención hagamos una especie de descargo, ¿no? Nuestra voluntad es hacerlo lo mejor posible, sin duda.

El Presidente: Gracias, señora alcaldesa.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001149, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si

“prevé el Ayuntamiento de Madrid hacerse cargo de la gestión directa de los siete Centros Deportivos Municipales cuyos contratos de gestión indirecta finalizan entre 2017 y 2018 y, en su caso, con qué trabajadores se cuenta para ofrecer el servicio de manera adecuada”.

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa: Querida Sofía, la verdad es que nosotros —vuelvo a repetir lo que hemos dicho ya varias veces— tenemos tres alternativas, que son:

Uno, la gestión directa, con un cien por cien de recursos propios, que la vamos a llevar a cabo en alguna instalación puntual, no en todas, somos absolutamente conscientes de las limitaciones de plantilla que tenemos, y solamente tenemos... esa alternativa a) la llevaremos en algún caso, en el que se pueda, en el que se vea que es conveniente, porque para estas tres alternativas que voy a exponer tenemos tres criterios claves:

Primero, el que el servicio sea el más eficiente y eficaz y el que dé más satisfacción a los ciudadanos.

Dos, lo que se considere conveniente por parte, digamos, de las juntas de distrito, de las asociaciones y muy especialmente de lo que se acuerde en aquellos plenos y en aquellas juntas de distrito.

Y tres, evidentemente, pues intentar ir hacia un proceso, en la medida de lo posible, de remunicipalización de todos estos centros deportivos.

Pero esa es la alternativa a), que es la de la gestión directa.

La siguiente es la b), que es la prórroga de los contratos actuales, sin perjuicio de que se vea la posibilidad de mejorarlos, que vemos que hay un gran techo de mejora de los correspondientes contratos.

Y la c), que es la gestión mixta, que es bastante interesante porque hay una gestión en la medida de que la estructura de la dirección sería de gestión directa, pero después todo aquello se llevaría a cabo por medio de contratación de los servicios, que sería a través de la ordenanza que estamos preparando de público-social con determinada base de la contratación normal, algo que podría ser parecido a lo que está significando la experiencia de los pliegos de contratación que se están ofreciendo, y que ustedes conocen, de las escuelas infantiles, en los que ahí hay un planteamiento muy importante de entender que el elemento determinante no es el precio sino el servicio, lo mismo que en las escuelas infantiles lo más importante es el programa, ¿no?

Entonces, ese modelo es posible que fuera lo que llevaría a cabo el modelo 3 de la gestión mixta.

Les digo que en algún caso, el más urgente, que es el que vence en diciembre del 2017, el de Pepu Hernández, hablando exactamente con la concejala del distrito, hemos llegado al acuerdo de prorrogar el contrato tal y como está, y a partir de ahí, una vez que se vea prorrogado el contrato o la posibilidad de ir a un elemento mixto, estudiar si procede un elemento mixto o hacer una prórroga y, entonces, insistir en una contratación parecida a la que se hace en los contratos de escuelas infantiles.

El Presidente: Gracias.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa por la contestación.

Desde luego, sus palabras demuestran que ha habido un cambio total no solo en el Programa de Ahora Madrid sino también en las palabras que escuchamos aquí en la comisión de enero del 2016, y leo textualmente: «La actual corporación ha dicho por activa y por pasiva que es partidaria de la gestión directa y va a seguir adelante con sus planes de gestión directa». Y ahora vemos que tenemos tres modelos.

Tenemos que tener en cuenta dos cosas a la hora de promocionar esa gestión directa cien por cien que usted ha dicho que se va a producir en algún caso puntual. Sí que me gustaría que en su segunda intervención nos dijese en qué caso puntual se va a proceder a gestionar el centro deportivo a través de la gestión directa. Porque tenemos que tener en cuenta que, por un lado, la ley solo nos permite reponer como máximo a las personas que se jubilen; y, por otro lado, también tenemos la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid, que nos obliga a realizar, además, una adaptación en determinadas categorías y que puede implicar también algún cambio concreto para algunas personas.

Sabemos que es una papeleta muy difícil y por eso nosotros hablamos de estudiar todas las posibilidades, siempre manteniendo, por supuesto, el Ayuntamiento la titularidad del servicio, eso sin ninguna duda, ¿no? Pero lo que a mí me ha extrañado es que digan que tienen esas tres alternativas, a través de tres criterios: por un lado, que los servicios sean más eficaces y eficientes; por otro lado, lo que considere la junta distrito y las asociaciones; y, por otro lado, el proceso de remunicipalización.

Yo lo que veo aquí es que ustedes no han hecho un plan, no han hecho un estudio de la situación en la que se encuentran los diferentes centros deportivos y las características e idiosincrasia de cada uno de ellos. Porque el hecho de que dejemos a las juntas de distrito y a las asociaciones que decidan cómo tenemos que gestionar los servicios públicos, me parece de una irresponsabilidad bastante seria. Porque, al final, el deporte es muy muy diverso, es muy diverso, y lo que les recomiendo es que estudien cada distrito y cada instalación sin apriorismos, sin complejos, porque, al final, el objetivo debe de ser maximizar la actividad deportiva, por supuesto con el mínimo coste de tarifas para los madrileños, y eso no

se consigue con un modelo único sino que se consigue analizando caso por caso.

Y, por último, sí que me gustaría señalar el estupor que me causa la Ordenanza de Colaboración Público-Social, porque parece que va a permitir por convenio y a dedo la gestión por asociaciones de espacios deportivos y del propio servicio público, y ya le digo que, si esto va a ser así, nos vamos a oponer a ello. Y le pido también que diga claramente a la plantilla profesional del deporte municipal que no se les va a sustituir por estas entidades.

Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señora Miranda.

Dispone de diez segundos. Lo que pasa es que es un reto imposible.

La Alcaldesa: Pues es estupendo, porque sus consejos yo creo que son precisamente lo que yo le he expuesto que estamos ya haciendo; es decir, que, en esa medida, los agradezco, pero ya los hemos tenido en cuenta: tenemos el plan, tenemos las alternativas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora alcaldesa.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001150, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, “dado que en el Pleno de 31 de mayo de 2017 fue aprobada la modificación de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos”, “cuándo tiene previsto el Área de Gobierno de Cultura y Deportes llevar a cabo las convocatorias de las subvenciones, premios, y becas”.

El Presidente: Sí, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Bien, pues, por fin, tenemos nueva Ordenanza de Subvenciones, después de haber atrasado su aprobación hasta el mes de mayo. Ya no tenemos ninguna disculpa ni ninguna excusa para no realizar este año el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Cultura y Deportes en su totalidad, ni tampoco tenemos excusa para no ejecutar el presupuesto íntegro con referencia a la convocatoria de subvenciones de pública concurrencia, de subvenciones nominativas y de subvenciones directas.

Y esperamos que a pesar de haber atrasado esa aprobación de esa ordenanza seis meses, durante este tiempo sí que hayan ido trabajando poquito a poco y hayan sido hormiguitas y no cigarras. Y decimos esto porque esperamos que ustedes hayan

estado trabajando en el Plan Estratégico que, según la información que disponemos a día de hoy, no está aprobado. Y me gustaría que me dijese cuándo vamos a tener el PES aprobado, si va a ser en este mismo mes de julio.

Y también le pido, por favor, que en esta ocasión el PES sea un documento serio, pensado y meditado. Y le voy a decir por qué digo esto. Porque el último plan que tenemos, que es el actual, el vigente hasta que no tengamos el nuevo, fue aprobado el 9 de marzo del 2016, y en ocho meses sufrió tres modificaciones: se suprimieron líneas de subvenciones, se modificaron importes, se modificaron indicadores, se modificaron metas. Vamos, lo que pone de manifiesto la falta de criterio y la ausencia de un proyecto firme y definido para las subvenciones de Cultura y Deportes.

Y esperamos igualmente que en estos seis meses ya tengan redactadas prácticamente la totalidad de las bases de pública concurrencia para las subvenciones, premios y becas, incluso no solo redactadas sino también supervisadas en borrador por los servicios técnicos que tienen que emitir el informe a lo largo de la instrucción del procedimiento para que, una vez aprobado el PES, puedan salir publicadas a la mayor brevedad, y si no es así, me gustaría también que nos dijese cuándo lo tienen previsto hacer.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa: Entiendo que se da por satisfecha la pregunta en lo que hace referencia a las subvenciones para el deporte con lo que contesté a la pregunta que hizo la señora Espinar y con la documentación que les he entregado, porque vuelvo a decir, lo que más me importa es que ustedes tengan la documentación, que puedan hacer el seguimiento que consideren conveniente respecto a todas las alternativas de gobierno que estamos desarrollando.

De nuevo, en la documentación que yo les di a ustedes, si buscan lo que tiene referencia, por ejemplo, al Plan Integral de Apoyo a la Cultura, puede ir viendo todas las subvenciones, absolutamente todas las que están previstas, y las fechas en las que nosotros nos comprometemos a que las mismas estén debidamente ejecutadas. Yo creo que ahí lo pueden ustedes ver.

De todas maneras, si quieren en concreto alguna información determinada de algún extremo específico, pues, le pido que me lo pidan, ni siquiera es necesario que se haga a través de esta comisión, estoy deseando y la relación que tenemos habitual, como les vuelvo a decir, con todos ustedes, cualquiera que nos pidan pues está ahí, efectivamente. El 31 de mayo hubo que retrasar la Ordenanza de Subvenciones por el procedimiento que lleva en sí mismo la estructura de la ordenanza, y eso nos llevó a que no se haya publicado hasta el 12 de junio. Está preparado y está saliendo, efectivamente, pero hasta el 12 de junio no se publicó en el Boletín Oficial del Estado la nueva ordenanza, con lo cual aunque quisiéramos correr

nunca se podría hacer antes del 12 de junio y lo estamos desarrollando.

Respecto a algunas cuestiones que surgen en el debate relativo a esta información que ustedes me piden sobre una desconfianza que puedan tener por una ordenanza que hemos calificado como de colaboración público-social, pues, como todo, desde el primer momento que esté el borrador la podrán ver ustedes. Es más, mucho antes de que la ordenanza esté como tal, haremos la exposición pública a que se refiere, creo que es el artículo 133 del nuevo decreto de 2015, sobre el procedimiento administrativo, que obliga a que se cuelguen las preguntas interesantes dirigidas a la ciudadanía para justificar el que, efectivamente, se debe llevar a cabo ese nuevo instrumento legal que es, en este caso, la ordenanza.

No tenemos desconfianza, por qué la vamos a tener, cuando lo que estamos haciendo es abrir colaboración. No se trata en absoluto de que haya algo que sea perjudicial, sino todo lo contrario, buscar esa alternativa que, además, ustedes lo han dicho en muchas ocasiones y yo también, lo siento como ustedes, me importa el dar alternativa a esos pequeños clubes, a esas pequeñas asociaciones, etcétera.

De todas maneras vuelvo a reiterar, tienen ustedes toda la programación general con todos los plazos, y yo entiendo que no estamos fuera de plazo dentro de la programación general. Pero todo lo que sea meternos prisa nos viene muy bien y muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora alcaldesa.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa, pero es que no me ha contestado, porque le he hecho dos preguntas muy concretas: si el PES está redactado y aprobado, por un lado; y si las bases de las subvenciones de pública concurrencia ya están en trámite.

¿Y por qué le he preguntado esto? Porque como hemos tenido una nueva ordenanza de subvenciones que se ha atrasado su aprobación hasta el mes de mayo y no se ha publicado hasta el 12 de junio, como usted bien ha señalado, me preocupa que lleguemos tarde este año también a convocar las subvenciones, me preocupa.

Por mucho que ustedes se comprometan en unas fechas, si ustedes no han trabajado previamente en el PES y en las bases, vamos a llegar tarde. Entonces, me gustaría que me contestase a esas dos preguntas: si el PES está redactado y aprobado, y si las bases de pública concurrencia están en trámite.

Ustedes presumen que contamos con un 82 % más de crédito para las subvenciones que el año pasado, pero es que me da igual que sea un 82 % si no somos capaces de ejecutarlo; entonces, de nada sirve.

Y sí, me da miedo, me da miedo que nos pase como en el año 2016, que no salieron las

subvenciones salvo las de pequeño formato, pero con carga al presupuesto de 2017. Entonces, sí que le pido por favor, por todo el sector cultural, que aceleren los trámites.

Muchas gracias.

El Presidente: Alcaldesa.

La Alcaldesa: Pues si le preocupaba, ¿por qué no lo ha preguntado así? Es decir, usted no me hizo ninguna pregunta que hiciera referencia a que lo que verdaderamente le preocupaba era saber en qué situación estaba el Plan Estratégico, sino una pregunta genérica.

Pero yo se lo digo con mucho gusto: el Plan Estratégico lo vamos a aprobar ahora en julio, y tengo un cronograma que le puedo ir diciendo cómo se va a ir desarrollando, pues creo que probablemente se publiquen en septiembre y se van a conceder en octubre. Ese es nuestro cronograma, espero poderlo cumplir.

Pero de todas maneras, le vuelvo a reiterar las gracias porque siempre el que nos metan prisa y el que nos hagan ser conscientes de nuestras responsabilidades de gobierno lo agradecemos. Lo que sí digo es que también agradecemos la claridad de los datos que nos pidan y también que tengan en cuenta y que ustedes utilicen por favor todos los que ya les hemos suministrado.

El Presidente: Muy bien. Gracias, señora alcaldesa.

Siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001151, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “tiene intención el Ayuntamiento de Madrid de reducir el tamaño de la piscina olímpica exterior del Centro Deportivo Municipal José María Cagigal y, en su caso, qué opinión le merece dicha reforma a la Dirección General de Deportes”.

El Presidente: Sí. Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

El Presidente: Señora alcaldesa.

La Alcaldesa: No vamos a llevar a cabo esa modificación del tamaño de la piscina olímpica.

El Presidente: Adelante, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Mire, nosotros hemos realizado esta pregunta porque hay varios vecinos que nos han escrito y nos

han llamado alertados por esta posibilidad. No sabemos si esto se planteó en algún momento y se ha rectificado o ha sido un bulo pero, en cualquier caso, celebramos que no se vaya a hacer.

No hubiera sido entendible que se consigne en el presupuesto del área la adecuación y normalización de espacios deportivos para competición en los distritos y, a la vez, eliminásemos esta piscina de dimensiones reglamentarias.

Entendemos que hay muchas instalaciones deportivas que necesitan intervenciones mucho más urgentes que el recinto de verano de Cagigal, entre ellas las que por diversos motivos estaban previstas y presupuestadas y no se ejecutaron en el año 2016.

Les agradecemos si en la segunda intervención nos puede facilitar información exacta de la situación del resto de obras previstas en el centro deportivo y, sobre todo, la garantía en los plazos de ejecución para que se vuelva a dar servicio a los vecinos cuanto antes.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa: Muchas gracias, Sofía, muchas gracias.

Señora Miranda, la verdad es que yo los datos que tengo ahora son sobre los que está la pregunta; lo demás, con mucho gusto se lo digo.

Pues es posible que en un momento determinado hubiera algún rumor —vuelvo a decirles, estamos aquí para dar información— yo no creo que sea razonable que construyan ustedes sus preguntas y sus investigaciones por rumores, pero no tienen más que preguntarlo; es decir, no se vio, en absoluto, la necesidad, sino todo lo contrario. Lo que sí es verdad es que hay que reformarlo porque el sistema de depuración era absolutamente inadecuado y, entonces, era imprescindible llevar a cabo todo eso, más la reparación de los vasos de recreo y chapoteo y los espacios que lo rodean. Y sobre eso sí le digo que en este mes de julio ya está el proyecto acabado, y entonces después el tiempo que se lleve a cabo, pero no hay que preocuparse porque la piscina sigue.

Y que intentamos llegar a todas las obras. Una de las cosas que más nos preocupa es cuando vemos toda la relación de la sábana de la cantidad de obras que tenemos. Y tenemos que tener todas, todas son importantes. Algunas, naturalmente, tienen en un momento determinado una urgencia por cualquier circunstancia y, por tanto, tenemos que mantener las urgentes y las demás, haciendo lo posible por hacerlo lo mejor posible, pero gracias por su preocupación.

El Presidente: Muy bien.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001155, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular,

interesando conocer "cuál es el criterio del actual Ayuntamiento para impulsar la cesión de los emblemáticos edificios municipales: palacete de Alberto Aguilera, 22 y Nave 9 (en el orden del día de la convocatoria figuraba "Nave 16" pero fue corregido posteriormente por la autora de la iniciativa) de Matadero, a la Embajada de México y a la Fundación Sandretto, respectivamente, mientras en paralelo estudia la rescisión del convenio de cesión del edificio del Paseo del Prado, 30 a la Fundación Ambasz".

El Secretario de la Comisión en funciones:
Precisar que inicialmente la pregunta hablaba de la Nave 16 de Matadero, pero posteriormente, mediante escrito de corrección de errores, la autora ha indicado que se trata de la Nave número 9 como he leído.

El Presidente: Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Sí, la doy por formulada. Gracias.

El Presidente: Gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa: Les vamos a repartir unas imágenes de la Casa de Méjico, bueno, sobre todo de la Casa de Madrid en Méjico, de la Casa de España en Méjico para que las vean.

(Se reparten unas fotografías).

Me reservo el tiempo porque no sé exactamente cuál es la puntualización que me quería hacer, puesto que son temas que hemos hablado en muchísimas ocasiones, y estoy deseando saber qué es lo que le preocupa.

El Presidente: Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Gracias, señora alcaldesa, yo se lo voy a explicar.

Mire, nosotros conocemos la importancia de la Fundación Sandretto, de su colección y también de la promoción, la labor de promoción en la creación actual que realiza. Con ello quiero dejar claro que nosotros, al contrario del Grupo Socialista, estamos de acuerdo en estudiar la posible cesión de la nave a esta fundación y creemos que el Ayuntamiento además tiene la obligación de estudiar y aprovechar las oportunidades que se puedan plantear para captar proyectos internacionales; el que consiga un buen acuerdo que beneficie a los madrileños también es responsabilidad del Ayuntamiento. Otra cosa es que ustedes lleven ya dos años negociando con poca transparencia para que propiciara el debate, no solo con los grupos políticos, sino con la opinión pública, que yo creo que son estos temas muy interesantes y que probablemente nos acabemos encontrando con hechos consumados en relación a la Fundación Sandretto.

Pero nosotros lo que no aceptamos es que, mientras ustedes están estudiando la adjudicación directa de la Nave 9 de Matadero a la fundación italiana, usted esté consintiendo en paralelo la ocupación ilegal del edificio del paseo del Prado,

número 30, adjudicado a la Fundación Ambasz para la construcción del Museo de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Para nosotros no hay justificación que usted siga sin mover un dedo, aún todavía, para recuperar ese, que es un patrimonio municipal, ocupado al grito de: «Madrid no se vende», cuando además ustedes acaban de adjudicar el Palacete de Alberto Aguilera a la Embajada Mejicana por cincuenta años prorrogables.

Señora Carmena, yo lo que quiero que me diga es cómo puede usted justificar que mientras procede la adjudicación directa de estos dos edificios municipales, Palacete de Alberto Aguilera y Nave 6 de Matadero, usted permita y siga permitiendo la ocupación ilegal del edificio del paseo del Prado, cedido a la Fundación Ambasz legalmente, y además con un apoyo público por parte de dos concejales de su gobierno y que todo ello no tenga ninguna consecuencia en este Ayuntamiento. Cómo el Ayuntamiento de Madrid puede dejar sin amparo a una fundación extranjera que ostenta los mismos derechos que la Embajada de Méjico, que, por cierto, no prevé inversión significativa en ese edificio, frente a los 12 millones que compromete la Fundación Ambasz para el museo. ¿Cómo permite semejante inseguridad jurídica? Eso es lo que yo le quiero preguntar.

Yo ya conozco su tendencia natural a interpretar las leyes, las normas, pero, señora alcaldesa, yo creo que aquí no tiene que interpretar nada, no tiene que interpretar más que la defensa de los acuerdos firmados por el Ayuntamiento y el interés general de todos los madrileños. Dígame usted, señora alcaldesa, si consintiendo la ocupación del edificio del paseo del Prado, ¿está usted defendiendo la ley? ¿Está usted defendiendo el patrimonio público? ¿Está usted definiendo el interés general de los madrileños? Madrileños que seguro están interesadísimos en las actividades de la ingobernable, me imagino, y que en cambio no deben estar interesados en un nuevo museo en el paseo del Prado, ¿o es que lo único que está usted defendiendo son los intereses políticos por mantener el equilibrio de Ahora Madrid a costa del patrimonio de todos los madrileños? Espero que no, señora alcaldesa, esta ciudad no puede seguir pagando las consecuencias de sus batallas internas, y las tensiones, lejos de acabar, me parece que van incrementando mientras se acercan las elecciones del 19.

El Presidente: Debe concluir, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Acabo.

No merecemos esto, señora Carmena, deje de ser encantadora y sea también la alcaldesa de todos los madrileños.

Muchas gracias

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa: Muchas gracias, señora Rosell, pero por la responsabilidad que tenemos, como personas que nos han elegido los ciudadanos para que resolvamos los problemas, usted me hace una pregunta y después hace un discurso político que no

tiene nada que ver con la pregunta. No pasa nada, es su estilo, pero eso no vale para que realmente ustedes nos ayuden a gobernar como debemos gobernar con eficacia y eficiencia.

Usted dice de una manera muy clara cuáles son las razones y ahora mismo en su alegato ha hablado de muchísimas cosas, como suele ocurrir, de cuestiones sobre mi manera de interpretar las normas o dejarlas de interpretar. Bueno, vamos a ver, todo ese conjunto que forma parte de ese hilo de discurso político tradicional, desde mi punto de vista vetusto, y que no es lo que los ciudadanos quieren, ¿qué tiene de esencia?

Lo único de esencia importante es saber por qué razón, efectivamente, en este momento, pues, según dice usted, nosotros no estamos llevando a cabo nada para recuperar el patrimonio del Ayuntamiento. Pues no es cierto; no es cierto porque lo saben, y lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, saben que hay un procedimiento a instancia, el procedimiento que dice la ley, que se inició como se debe de iniciar, porque es así como se debe hacer, a través de la Dirección General de Patrimonio y está absolutamente en marcha, llevando a cabo todos los procesos que la ley exige, porque cumplimos la ley rigurosamente. Pero es que, además, creo que usted conoce que ya está interviniendo un juzgado de instrucción en la solución de ese problema, y normalmente el procedimiento administrativo tiene que acomodarse y darle preferencia a la jurisdicción penal, porque creo que conoce que la jurisdicción penal tiene prevalencia sobre la jurisdicción administrativa.

Entonces, estamos absolutamente llevando las dos líneas, estamos al tanto de lo que está haciendo el juzgado de instrucción y estamos al tanto de cumplir nuestra normativa.

En esa medida, ya les digo, y fíjese que a mí no me gusta decir que los demás hicieron cuando estaban en el Gobierno las cosas mal, pero cuánto lamento habernos encontrado patrimonio del Ayuntamiento, como uno importantísimo que tiene que ver nada menos con lo que es el Palacio de la Infanta Carlota, que lleva ocupado desde hace muchísimo tiempo, y que nosotros precisamente ahora estamos planteando una desocupación que se debió hacer en un momento y no se hizo.

Nada más.

El Presidente: Gracias, señora alcaldesa.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001156, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "por qué razón se contrató al despacho de Lista, S.C. para la realización de un informe jurídico económico de los contratos de obras realizados por Madrid Destino en 2014 y sólo hasta el mes de julio de 2015".

El Presidente: Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** La doy por formulada, gracias.

El Presidente: Sí.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa: Bueno, era el más barato; de los tres presupuestos que se ofrecieron para llevar a cabo este informe jurídico, el más barato, según figura aquí, era el del despacho de Lista.

El Presidente: Sí.

Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Creo que ha pasado igual que con la anterior pregunta, que a mí me pareció que era muy directa, cuál era el criterio para las tres cesiones, y aquí pues tampoco, a lo mejor, me he explicado bien.

Mire, pues le voy a decir lo que opino de esta cuestión, porque yo no pongo en duda que el despacho de Lista, lógicamente, fuera el más barato y que por eso fue seleccionado para hacer ese trabajo; yo voy al contenido del contrato, porque en julio del año pasado Madrid Destino inicia los trámites para la obtención de un informe económico-jurídico sobre contratos de obras, con el fin de unificar los criterios en cuanto a las licitaciones de obras y servicios profesionales. El contrato se adjudica el 17 de noviembre al despacho Lista Abogados, que, por cierto, efectivamente, es el más barato, el que presentó la oferta más barata, y que, además, es, casualmente, del que es socia la señora Francisca Sauquillo, actual presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica en el Ayuntamiento de Madrid, pero presenta la oferta más barata.

Sorprendentemente, para unificar criterios, que es el objetivo, se pide que analicen los contratos de obra realizados por Madrid Destino durante 2014 y solo hasta julio de 2015, julio o agosto, y eso que el contrato se formaliza en noviembre del 2016, un año después. Si el objetivo, como parece, es unificar los criterios, ¿por qué solo interesaba los contratos realizados hasta que llegó el Gobierno de Ahora Madrid a la empresa en julio de 2015? Pues yo supongo, porque no me queda más remedio, que ustedes están continuando con lo que está siendo el *modus operandi* de Ahora Madrid, que es dedicar recursos públicos y tiempo de los trabajadores a su causa general contra la gestión del Partido Popular.

Para nosotros es indudable que contratar una asesoría externa para unificar los criterios de contratación es una muestra de absoluta desconfianza en los trabajadores de Madrid Destino. ¿Acaso no se fían ustedes de los responsables del Departamento Jurídico de Madrid Destino? ¿Acaso dudan ustedes de los responsables del Departamento de Contratación de la empresa que podría realizar ese trabajo? Pero lo más grave es que se descubre, en la lectura del informe emitido por el despacho de Lista, a 1.800 € la página, por cierto, en las conclusiones de una única página se revela con nombre y apellidos que el verdadero objeto del contrato era obtener un informe

jurídico y penal de los contratos realizados por uno de los responsables de Madrid Destino.

A nosotros nos parece eso una vergüenza que responde, además, a las maniobras inquisitoriales que sobre los trabajadores de Madrid Destino emprendieron los anteriores responsables de la empresa pública, con prácticas, debo decirle, vejatorias, de acoso y amenazas.

En 2016, el primer año completo de la legislatura de Ahora Madrid, tuvieron que poner en marcha una investigación por la nefasta gestión del Carnaval, que acabó con el cese del director general del área y el despido bajo acusaciones falsas contra una técnico, falsas porque no tenía poder para contratar.

En 2016, sometieron también a acoso y derribo al director del Teatro Español impidiéndole desarrollar su trabajo hasta su cese definitivo, en mayo, destruyendo la carrera profesional de un profesional del teatro...

El Presidente: Debe concluir, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ... Y ahora vemos lo que vemos en Lista. Este es el estilo con que gobierna las empresas municipales, señora alcaldesa, ¿o es que tampoco usted se enteraba de las tropelías que cometían los concejales?

Yo simplemente quiero decirle que estos atropellos con el cambio de dirección y con los tres ceses —acabo— realizados por el actual consejero delegado, de la directora de Infraestructuras, del director de Recursos Humanos y responsable de departamento, confío, sinceramente, en que se hayan extirpado definitivamente estas prácticas de la empresa municipal.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa: Muchas gracias.

De nuevo, emborronar, volver a hacer el descrédito confuso para que resulte imposible hacer una respuesta clara, que nada tiene que ver con lo que se pregunta, es una manera de trabajar a la que no tienen derecho los madrileños. Los madrileños nos piden lealtad, nos piden claridad y, claro, lo más importante es decir: pero, ¿dónde estaba usted, señora Rosell, si es que usted estaba en ese órgano, en ese consejo de administración que tomó esas decisiones? Y me parece sorprendente que si usted estaba allí, no dijera allí lo que ahora dice; ¿que lo que dice no tiene que ver con lo que se acordó allí? Es igual, pero ahora dice...

(Observaciones de la señora Rosell Volart).

¿Me quiere hacer el favor de no interrumpir? Señor presidente, yo creo que no cabe la interrupción. Esto es una comisión y el objetivo de la comisión es fundamentalmente el que cuando se pregunta algo, se pueda contestar sobre lo que se pregunta. Y yo se lo he contestado, claro que sí, porque precisamente los tres presupuestos fueron el de Ernst & Young, que

tenía una oferta por 16.900 €, y después Afisa hizo una oferta por 17.450, y el despacho de Lista hizo una oferta por 14.900 €. Usted estaba allí, señora Rosell, y si le parecía mal, si tenía algo que objetar —ni siquiera me consta que en aquel momento la señora Sauquillo estuviera en el gobierno, en el gobierno, no, en el comisionado— pero si usted tenía algo que alegar, ¿por qué no lo dijo? Es decir, la responsabilidad... ¿Por qué en Madrid Destino están representantes de la Oposición? Porque deben estar allí y deben colaborar allí. Lo que no tiene ningún sentido es que con su actitud usted convalide actos que naturalmente que fueron correctos, y usted lo sabe, porque además al leerlo lo ha dicho, es que precisamente una sociedad como es Madrid Destino necesita hacer estas contrataciones, y usted lo silencie, no diga nada, para después hacer un discurso en el estilo que yo creo que no es el que necesita nuestra ciudad, de verdad.

Muchas gracias.

El Presidente: Pasamos al siguiente punto.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001157, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "en qué situación se encuentra la tramitación del convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la entidad mercantil ACCIONA para el patrocinio del Pabellón de la ciudad de Madrid en la Feria Internacional de Libro de Guadalajara".

El Presidente: Señora Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Popular, apoyamos la participación de Madrid como ciudad invitada a la Feria Internacional de Guadalajara, pues apostamos claramente por la promoción de nuestra cultura en el exterior, pero, desde el principio, la presencia de Madrid en la FIL ha estado marcada por la incertidumbre y la opacidad. Señora alcaldesa, a día 10 de julio, estamos hablando de un proyecto que todavía plantea muchas incógnitas, pese a que hace más de un año que conocemos que Madrid es la ciudad invitada de honor.

Recientemente, ustedes nos han contestado a una petición de información asegurando que la entidad Acciona va a patrocinar el proyecto de ejecución y la dirección facultativa del pabellón de Madrid, lo que nos alegra porque la colaboración del sector privado es siempre necesaria y loable para todo tipo de proyectos, y más en este caso, para un proyecto de imagen de país. Lo que pasa es que, primero, el convenio de patrocinio está aún sin firmar, y por eso queremos saber cuándo se va a firmar. Y segundo, este patrocinio dista mucho de las declaraciones del señor Cueto cuando afirmaba que era para la construcción material del pabellón. Aquí tenemos ya una gran contradicción entre lo que ustedes anuncian

y lo que realmente hacen. Por dos veces no consiguieron que los concursos para el proyecto de ejecución y la dirección del montaje y desmontaje del pabellón llegaran a buen puerto; el primero, quedó desierto y, el segundo, que lo ganó el arquitecto Campo Baeza, renunció harto de la burocracia municipal, y sí debía estar harto, pues se ha visto abocado a cederles la idea intelectual, como afirmó el Coordinador de Alcaldía, señor Cueto.

Nuestra primera conclusión va a ser la colaboración de una empresa la que saque las castañas del fuego al Equipo de Gobierno y la que va a enmendar la mala gestión de Madrid Destino. Por eso, sobre la construcción material del pabellón de Madrid, nos gustaría saber la empresa que se va a encargar de ello, y sobre todo quién lo va a pagar.

De hecho, me gustaría que me confirmase ahora, en esta comisión, porque ustedes no han licitado absolutamente nada referente a este tema en el tiempo que corre, señora alcaldesa, y el tiempo pasa.

El Presidente: Gracias, señora Martínez-Cubells.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa: Señora Cubells, gracias por su pregunta, la entiendo, entiendo que ustedes estén preocupados y todos lo estamos porque queremos hacer lo mejor en la Feria del Libro de Guadalajara. Vamos a ver, el convenio de Acciona, que lo tengo por si ustedes lo quieren ver, tenía que haberse firmado el día 6. Entonces, la persona que lo tiene que firmar, bueno, no quiero decir ahora su nombre por la discrecionalidad, por la representación de Acciona, nos pidió que se dejara para este martes porque él no podía venir y aunque intentamos hacerlo por medio de firma electrónica, pues no fue posible, porque no lo admiten, ¿no? Pero está ya hecho y está totalmente en marcha ¿no?

Y después, no sé si ustedes conocen que ya se ha convocado el 5 de julio, es decir, el viernes, bueno, se convocó lo que es más importante, la licitación del proyecto de ejecución porque, efectivamente, también tengo aquí la cesión que nos hizo el señor Campo Baeza de su proyecto y, entonces, ahora lo que se trata es lo de la publicación, efectivamente, de la licitación para llevar a cabo la ejecución del proyecto ¿no? Entonces, se ha publicado el 5 de julio por Madrid Destino la ejecución, es lo que le puedo decir.

Lo va a pagar, ¿quién va a pagar? Lo paga Acciona, es quien, según el convenio que ustedes pueden ver aquí, es lo que se ha llevado a cabo. De todas maneras, cualquier cuestión que consideren importante que aclare, pues no sé, si hay alguna cosa que sigue teniendo duda, pues adelante. ¿Que yo pienso que no hemos actuado con la agilidad que hubiera sido necesaria? Pues sí, yo creo que todo lo relativo a los disgustos que llevó a cabo el señor Campo Baeza pues, lo siento y mucho, porque,

efectivamente, hubo una tramitación que, como usted dice, no fue la adecuada.

El Presidente: Sí, señora Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, me gustaría decir que, de la información que nosotros tenemos, creemos que no se ha publicado esa licitación de la que ha hablado. Sí que me gustaría que me aclarara quién y cómo se va a construir el pabellón, la construcción del pabellón y, bueno, en definitiva, poner de manifiesto que su manera de hacer política y de gestionar es un poco de falta de información, improvisación y falta de transparencia.

Mire, señora alcaldesa, lo único claro que sabemos cierto a día de hoy es que el arquitecto del pabellón le diseñó el chalet al comisario del pabellón en la Feria de Guadalajara. Solo nos queda esperar que no afecte al desarrollo y resultado del pabellón porque lo que está en juego esta vez es la imagen de nuestra capital en el exterior. Los precedentes en su forma de gestionar no nos permiten quedarnos tranquilos, como usted nos pide muchas veces, y nos recomienda, porque luego pasa lo que pasa, le recuerdo que todavía está candente su gestión en el festival de Bollywood. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa: Sí, voy a interesarme para tener la seguridad de poderles decir, que es lo que realmente importa, que tenemos hecha la licitación, y si hubiera algún error en lo que yo les digo, vamos, les pido disculpas y se lo plantearía inmediatamente. Lo único que les he dicho que íbamos a tener la firma el día seis con Acciona, no la hemos hecho, y con absoluta sinceridad se lo digo. Y así vamos a seguir siempre, es decir, con lealtad y con sinceridad a las preguntas que ustedes nos hacen porque son necesarias para que todo vaya mejor. Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

(No se realiza ninguna intervención).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Gracias a todos. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y veintiocho minutos).